Moción de Orden del Día N°.....9779

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:40

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"40° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPÓN DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley N° 23762 del 30 de diciembre de 1983 el Arq. Fernando Belaund Terry, crea el Distrito de Yamango provincia de Morropón departamento de Piura y el 1° de enero de 1985 se instala su primer gobierno Municipal, siendo su primer alcalde el señor Mitridates García Cruz, y en común acuerdo con sus Autoridades y pobladores en general acordaron celebrar su fiesta Jubilar del 1° al 8 de diciembre de cada año;

Que, sus pobladores se dedican a la ganadería (crianzas de vacunos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos y animales menores) y a la producción de Arroz, café, caña. Cacao, yuca, trigo, cebada, papa, camote, oca, olluco y otros productos de pan llevar; también tiene producción frutícola como: naranja, chirimoya, plátano, granadilla, maracuyá entre otros;

Que, sus vecinos son nobles y generosos, amable, sencilla y es fiel a sus tradiciones y costumbres ancestrales, sus fiestas son: del 28 de agosto al 2 de septiembre fiesta de Cofradías, del 11 al 13 de octubre festividad del Señor Cautivo, del 17 al 19 de octubre festividad del Señor de los Milagros (celebrado por usuarios del canal chorro blanco), del 24 al 26 de septiembre celebración de la Virgen de las Mercedes;

Que, el gobierno local de Yamango, tiene como fin el fortalecer la capacidad institucional, organizativa y técnica además de consolidar a sus instituciones para una gestión eficiente del desarrollo en una alianza estratégica con las instituciones, empresas y actores locales;

Que, los pobladores del distrito de Yamango se sienten orgullosos de haber nacido en esta tierra prometedora y que, al celebrar sus 40° aniversario de creación mediante actividades conmemorativas, es merecido su reconocimiento;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero: Expresar su saludo y congratulación al distrito de Yamango, Provincia de Morropón Departamento de Piura, por sus 40 años de creación política;

Artículo Segundo: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de Yamango, Provincia de Morropón Departamento de Piura,

Artículo Tercero: Transmitir la presente Moción de Saludo al **Ing. Mitridates García García**, alcalde distrito de Yamango Provincia de Morropón, Departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/12/2023 07:51:19-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe